Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00365 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 OCT 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0000291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023; FE DE ERRATAS – RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 304-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de septiembre de 2023; INFORME Nº 752-2023/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 10 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, de TUO de la ley 27444 – ley de Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el inciso 1) del Artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; concordante con lo dispuesto en el artículo 212 de su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante el TUO de la Ley N° 27444), en el que señala lo siguiente: (...) **Artículo 212.-Rectificación de errores** 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original. (...)";

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional N° 291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR,** de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó el presupuesto del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, ascendente a la suma de **S/.300,013.00 (Trescientos Mil Trece con 00/100 soles)**, siendo el monto de ejecución para el año 2023, la suma de S/ **211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y Uno con 00/100 soles)** y para el año 2024 la suma de S/. **88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles)**

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000365 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 OCT 2023

Que, mediante FE DE ERRATAS - **Resolución Gerencial Regional Nº 304-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, de fecha 04 de septiembre del 2023, se modifica el Presupuesto Analítico del PROCOMPITE REGIONAL 2023.

Que, mediante **Informe Nº 752-2023/GOB. REG. TUMBES-SGPI-SG**, de fecha 10 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la restructuración del Presupuesto Analítico para las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023, en el cual se modificara el Clasificador de Gastos de la partida adquisición de bienes (impresoras) la cual estaba consignado en el clasificador 2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES, siendo el clasificador correcto el 2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS, por la suma de S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), así mismo los gastos de contratación de personal coordinador, personal profesional y personal técnico/logístico, considerados en el Presupuesto Analítico dice 3.5 meses, debiendo ser 3 meses.

Que, mediante proveído al reverso del **Informe Nº 752-2023/GOB. REG. TUMBES-SGPI-SG**, de fecha 10 de octubre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita se proyecte el acto resolutivo de restructuración del Presupuesto Analítico del PROCOMPITE REGIONAL 2023.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023**;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Restructuración del presupuesto Analítico del PROCOMPITE REGIONAL 2023, aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 0000291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023, y modificado mediante FE DE ERRATAS – RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 304-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de septiembre del 2023, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: QUEDA INALTERABLE, la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 0000291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023, a excepción de lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000365 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 OCT 2023

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing°Carlos G. Guedra Garcia
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gobierno Regional Tumbes
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000365-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 OCT 2023

PRESUPUESTO ANALITICO REESTRUCTURADO PARA LAS FASES DE AUTORIZACION, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023 - AÑO FISCAL 2023 - 2024

PRESUPUESTO AÑO 2023

	Descripción	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	Total
2.6	ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS						
2.6.3 2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS						6,000.00
	IMPRESORA	Unidad	2.00		3,000.00	6,000.00	
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.8 1.4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						18,013.00
	Personal administrativo						18,013.00
	COORDINADOR	Mes	1.00	3	5,000.00	15,000.00	
	ESSALUD				0.09	1,463.00	
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES				0.08	1,250.00	
	GRATIFICACIONES Y AGUINALDO	Mes	1.00	1	300.00	300.00	
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						14,748.00
2.6.8 1.4 2	MATERIAL DE ESCRITORIO	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	3,788.00
	HOJAS A4	Millar	10.00		38.00	380.00	
	USB 16 GB	Unidad	3.00		40.00	120.00	
	LAPICEROS (ROJO, AZUL Y NEGRO)	Caja	3.00		50.00	150.00	
	CHALECOS BORDADOS	Unidad	12.00		75.00	900.00	
	CAMISAS CON LOGO	Unidad	12.00		70.00	840.00	
	GORROS	Unidad	12.00		30.00	360.00	
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON FASTER	Unidad	100.00		1.00	100.00	
	CLIPS POR 100 UNIDADES	Caja	5.00		2.00	10.00	
	GRAPAS 26/6	Caja	10.00		7.00	70.00	
	GRAPAS 23/13	Caja	5.00		12.00	60.00	
	VINIFAN OFICIO	Unidad	2.00		10.00	20.00	
	PAPEL LUSTRE (VARIOS COLORES)	Unidad	50.00		1.00	50.00	
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	12.00		2.50	30.00	
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	Unidad	12.00		2.00	24.00	
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	Unidad	50.00		1.00	50.00	
	ARCHIVADORES (LOMO ANCHO)	Unidad	24.00		6.00	144.00	
	TINTA PARA IMPRESORA (Rojo, Amarillo, Azul y Negro)	Litro	4.00		120.00	480.00	
2.6.8 1.4 2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	10,960.00
	GASOLINA REGULAR	Galón	521.90		21.00	10,960.00	
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS						172,300.00
2.6.8 1.4 3	PERSONAL PROFESIONAL	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	57,000.00
	Profesional 1		1.00	3	4,000.00	12,000.00	
	Profesional 2		1.00	3	4,000.00	12,000.00	

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000365 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 OCT 2023

	Profesional 3		1.00	3	4,000.00	12,000.00	
	Profesional 4		1.00	3	4,000.00	12,000.00	
	Abogado		1.00	3	3,000.00	9,000.00	
2.6.8 1.4 3	PERSONAL TÉCNICO/LOGISTICO	Unidad	Cantidad	N° de Meses	P. U	P. Parcial	90,300.00
	Secretaria		1.00	3	2,500.00	7,500 00	
	Auxiliar Administrativo		1.00	3	2,000.00	6,000.00	
	Asistente Técnico de Campo 1		1.00	3	3,000.00	9,000.00	
	Asistente Técnico de Campo 2		1.00	3	3,000.00	9,000.00	
	Asistente Técnico de Campo 3		1.00	3	3,000.00	9,000.00	
	Asistente Técnico de Campo 4		1.00	3	3,000.00	9,000.00	
	Asistente Técnico de Campo 5		1.00	3	3,000.00	9,000.00	
	Asistente Técnico de Campo 6		1.00	3	3,000.00	9,000.00	
	Sensibilizadores PROCOMPITE		4.00	3	1,900.00	22,800 00	
2.6.8 1.4 3	OTROS GASTOS	Unidad	Cantidad	N° de Meses	P. U	P. Parcial	25,000.00
	ELABORACION DE INFORME TÉCNICO DE PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS	SERVICIO	1.00		25,000.00	25,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2023						211,061.00
	PRESUPUESTO AÑO 2024						
	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA CONTINUIDAD DE LAS FASES DEL PROCOMPITE	Unidad	Cantidad	N° de Meses	P. U	P. Parcial	88,952.00
	GASTOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA FASE DE SUPERVISION DE PLANES DE NEGOCIO	GLOBAL	1.00		51,450.00	51,450.00	
	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA LIQUIDACION Y CIERRE DE PLANES DE NEGOCIO	GLOBAL	1.00		37,502.00	37,502.00	
	PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2024						88,952.00
	PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2023 - 2024						300,013.00